



ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-030-2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 8 TARJETAS FUENTES PARA CUNA DE CALOR RADIANTE DEL HOSPITAL REGIONAL POZA RICA DE HIDALGO PERTENECIENTE A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

EN LA CIUDAD DE XALAPA, ENRÍQUEZ - VERACRUZ, SIENDO LAS **DIECISIETE HORAS DEL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2022**, SE ENCUENTRAN REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, SITO EN LA CALLE DE SOCONUSCO NO. 31, COL. AGUACATAL, C.P. 91130, XALAPA, VER., LA COMISIÓN DE LICITACIÓN INTEGRADA POR LOS C.C. **LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA**, ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES; **C.P.A. VERÓNICA RAMÓN CORTINA**, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES; **LIC. ELSA MARÍA VILLARAUX CERVÓN**, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA; **ING. EDGAR JIMÉNEZ MOTA**, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA, **L.C. YADIRA MONSERRAT TORRES SÁNCHEZ** Y **LIC. ZAIDA ELIZABETH ESCOBAR RICO**, COTIZADORAS ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, TODOS SERVIDORES PÚBLICOS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ E INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN; CON EL OBJETO DE ANALIZAR LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS PARTICIPANTES Y DICTAMINAR LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA CONVOCANTE, PARA EMITIR Y COMUNICAR EL FALLO, DE CONFORMIDAD CON **EL PUNTO 33** DE LAS BASES DE PARTICIPACIÓN DE LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-030-2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 8 TARJETAS FUENTES PARA CUNA DE CALOR RADIANTE DEL HOSPITAL REGIONAL POZA RICA DE HIDALGO PERTENECIENTE A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 44, 48, 51, 57 SEGUNDO PÁRRAFO Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE DA LECTURA AL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO Y FALLO DE LA LICITACIÓN ANTES REFERIDA, POR LO QUE:

RESULTANDO

PRIMERO. - QUE EL PRESENTE PROCESO ES CON MOTIVO DE LA **ADQUISICIÓN DE 8 TARJETAS FUENTES PARA CUNA DE CALOR RADIANTE DEL HOSPITAL REGIONAL POZA RICA DE HIDALGO PERTENECIENTE A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.**-----

SEGUNDO.- QUE SE CUENTA CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE ACUERDO A LOS OFICIOS NO. **SESVER/DA/SRF/3074/2022** DE FECHA **14 DE JUNIO DEL 2022** CON CARGO A LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO **FASSA 2022, PROCESO 21206, PARTIDA 29501**, CONFORME A LAS CANTIDADES Y CARACTERÍSTICAS QUE SE SEÑALAN EN EL **ANEXO TÉCNICO** QUE FORMA PARTE DE LAS PRESENTES BASES, CON DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (**DSP**), EMITIDO POR LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN (SEFIPLAN), CON NÚMERO **SSE/D-0105/2022** DE FECHA **20 DE ENERO DE 2022**; ASÍ COMO CON REGISTRO DE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN E INVERSIÓN (RPAI), NÚMERO **211110030010000/000077CG/2022**, DE FECHA 25 DE ENERO DEL 2022, OTORGADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES, ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y ACTIVOS DE LA SEFIPLAN, EN TÉRMINOS DE LOS NUMERALES 3, 7, 26 Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL CONTROL Y LA CONTENCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PUBLICADOS EL DÍA 13 DE MARZO

DEL 2012, EN LA GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE BAJO EL NÚMERO EXTRAORDINARIO 86.-----

TERCERO. - QUE CON FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, SE ENVIARON LOS OFICIOS DE INVITACIÓN Y SUS RESPECTIVAS BASES PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-030-2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 8 TARJETAS FUENTES PARA CUNA DE CALOR RADIANTE DEL HOSPITAL REGIONAL POZA RICA DE HIDALGO PERTENECIENTE A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ. -----

CUARTO.- QUE PARA LA CONTRATACIÓN REFERIDA SE DETERMINÓ LA MODALIDAD DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1º, 9, 10, 26 FRACCIÓN II Y 27 FRACCIÓN III, DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CONSIDERANDO QUE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA ADQUISICIÓN NO SUPERA EL MONTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 27 FRACCIÓN III DEL MISMO ORDENAMIENTO JURÍDICO.-----

QUINTO.- QUE DE CONFORMIDAD CON LAS BASES Y OFICIOS DE INVITACIÓN REMITIDOS, EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE DESARROLLÓ EL DÍA **23 DE SEPTIEMBRE DEL 2022**, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CON LA PRESENCIA DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN INTEGRADA POR LOS C.C. **LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA**, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES; **C.P.A. VERÓNICA RAMÓN CORTINA**, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES; **LIC. ELSA MARÍA VILLARAUX CERVÓN**, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA; **ING. EDGAR JIMÉNEZ MOTA**, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA, **C.P. YADIRA MONSERRAT TORRES SÁNCHEZ** Y **LIC. ZAIDA ELIZABETH ESCOBAR RICO**, COTIZADORAS ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES; TODOS SERVIDORES PÚBLICOS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ E INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, ASIMISMO, SE CONTÓ CON LA PRESENCIA DE LA **MTRA. MARÍA JOSÉ CORTÉS VIRUÉS**, REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, DESIGNADA MEDIANTE OFICIO NO. **OIC/SS-SESVER/FI/2898/2022**; ASIMISMO SE HACE CONSTAR QUE LOS LICITANTES, OPTARON POR NO ASISTIR AL PRESENTE ACTO Y SÓLO ENTREGARON SUS SOBRES, DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 17 DE LAS BASES DE PARTICIPACIÓN, LOS CUALES FUERON RECIBIDOS POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN.-----

SEXTO. QUE, EN LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, REALIZÓ LA APERTURA DEL SOBRE QUE CONTENÍA LA PROPUESTA TÉCNICA Y LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE ÚNICO: **BORGES CRUZ J. GUADALUPE**, MISMO QUE CUMPLIÓ CON LO SOLICITADO DE ACUERDO A LAS BASES EMITIDAS PARA ESTA LICITACIÓN, RECIBIÉNDOSE SUS PROPUESTAS PARA LA REVISIÓN CUALITATIVA CORRESPONDIENTE.-----

CONSIDERANDOS

PRIMERO. - QUE, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN ESTÁ LEGALMENTE FACULTADA PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-030-2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 8 TARJETAS FUENTES PARA CUNA DE CALOR RADIANTE DEL HOSPITAL REGIONAL POZA RICA DE HIDALGO PERTENECIENTE A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.**-----

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 72 CUARTO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, 7, 10, 26 FRACCIÓN II, 27 FRACCIÓN III, 39, 56, 57 Y 58 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, 1, 3 Y 6 FRACCIÓN XIV DE LA LEY No. 54 QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, 25 FRACCIONES I, III, XXVI, XLIII, XLV, L Y LXXVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ Y ARTICULO 55 DEL DECRETO 217 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL NÚM. EXT. 520 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2021.-----

SEGUNDO.- QUE EL OBJETO DEL PRESENTE CONCURSO, LO CONSTITUYE LA **ADQUISICIÓN DE 8 TARJETAS FUENTES PARA CUNA DE CALOR RADIANTE DEL HOSPITAL REGIONAL POZA RICA DE HIDALGO PERTENECIENTE A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.**-----

TERCERO. - QUE COMO SE DERIVA DEL ACTA DE FECHA **23 DE SEPTIEMBRE DEL 2022**, CORRESPONDIENTE AL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SE CONTÓ CON LA PARTICIPACIÓN DEL LICITANTE ÚNICO: **BORGES CRUZ J. GUADALUPE**, MISMO QUE ENTREGÓ SUS SOBRES SIN HACER ACTO DE PRESENCIA EN DICHO EVENTO, POR LO QUE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, PROCEDIÓ A ABRIR EN PRIMER TÉRMINO EL SOBRE DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA, DANDO LECTURA DE LOS RENGLONES EN LOS QUE PARTICIPÓ, EFECTUÁNDOSE LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN.-----

ACTO SEGUIDO, SE PROCEDIÓ A LA APERTURA DEL SOBRE DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA DEL LICITANTE ÚNICO QUE CUMPLIÓ CON LA REVISIÓN TÉCNICA CUANTITATIVA: **BORGES CRUZ J. GUADALUPE**, DEJÁNDOSE CONSTANCIA EN EL ACTA DE LA JUNTA, ASÍ COMO DE LA OFERTA Y CONDICIONES DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA DEL LICITANTE PARTICIPANTE, DOCUMENTO QUE FUE DEBIDAMENTE FIRMADO POR TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PREVIA LECTURA DE LA MISMA, QUE PASA A FORMAR PARTE INTEGRAL DEL EXPEDIENTE DE LA LICITACIÓN.-----

CUARTO.- QUE EN SUJECCIÓN A LA NORMATIVIDAD DE LA MATERIA, LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DEBE SER INTEGRAL, CONSIDERANDO COMO CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS, LEGALES, LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES SOLICITADAS, ASÍ COMO EL PRECIO OFRECIDO, EN ESE SENTIDO, SE TURNÓ EL EXPEDIENTE A LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA, PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA CUALITATIVA DE LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE ÚNICO: **BORGES CRUZ J. GUADALUPE**, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN VII DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y

ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.-----

QUINTO.- QUE, ANALIZADA LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADA POR EL LICITANTE ÚNICO QUE CUMPLIÓ CON LA REVISIÓN CUANTITATIVA, LA ADJUDICACIÓN DE LOS RENGLONES EN CONCURSO SE HACE A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE MEJOR PRECIO **POR EL TOTAL DE LOS RENGLONES EN CONCURSO (DEL 1 AL 8)**, CONSIDERANDO QUE SE COTIZARON LOS CONCEPTOS DE LA LICITACIÓN DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, APLICANDO ADEMÁS EL CRITERIO DE QUE LOS BIENES OFRECIDOS CUMPLEN CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS, ASÍ COMO POR CONVENIR EL INTERÉS DE LA CONVOCANTE.-----

SEXTO. - QUE, DE ACUERDO A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CUALITATIVA DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL LICITANTE ÚNICO, **LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA**, COMO ÁREA USUARIA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA ADQUISICIÓN A TRAVÉS DE LA COMISIÓN EVALUADORA, ELABORÓ EL DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE, EL CUAL SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN:

INICIA TRANSCRIPCIÓN

DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-103T00000-030-2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 8 TARJETAS FUENTES PARA CUNA DE CALOR RADIANTE DEL HOSPITAL REGIONAL DE POZA RICA DE HIDALGO PERTENECIENTE A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las **09:00 horas del día 26 de septiembre de 2022**, estando presente en la Dirección de Atención Médica, ubicada en Soconusco No. 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, los **C.C. Dra. Romana Gutiérrez Polo, Directora de Atención Médica y L.A.E. Patricia Gaona Hernández, Jefa del Departamento de Apoyo Tecnológico a Hospitales**, con el objeto de llevar a cabo el Dictamen Técnico de la **Licitación Simplificada No. LS-103T00000-030-2022, relativa a la adquisición de 8 tarjetas fuentes para cuna de calor radiante del Hospital Regional de Poza Rica de Hidalgo perteneciente a Servicios de Salud de Veracruz**, después de haber analizado las propuestas técnicas recibidas, se emite el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO

PROVEEDOR: J. GUADALUPE BORGES CRUZ

No. DE PARTIDAS OFERTADAS: 8 (OCHO)

No. DE PARTIDAS ACEPTADAS: 8 (OCHO)

La propuesta fue aceptada por parte de esta Comisión Técnica, ya que el proveedor ofertó los bienes con las características técnicas y documentación requerida.

DRA. ROMANA GUTIERREZ POLO
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA

L.A.E. PATRICIA GAONA HERNANDEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE APOYO
TECNOLOGICO A HOSPITALES

FIN DE LA TRANSCRIPCIÓN

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-030-2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 8 TARJETAS FUENTES PARA CUNA DE CALOR RADIANTE DEL HOSPITAL REGIONAL POZA RICA DE HIDALGO PERTENECIENTE A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

SÉPTIMO. – QUE COMO SE DETALLA EN EL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO PARA EL ÁREA REQUERENTE, EL LICITANTE ÚNICO **BORGES CRUZ J. GUADALUPE** CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES Y ANEXO TÉCNICO PARA EL TOTAL DE LOS RENGLONES.-----

OCTAVO.- QUE COMO SE DESPRENDE DEL ACTO DE LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SE CUENTA SOLO CON UNA PROPUESTA ECONÓMICA SUSCEPTIBLE DE SER ANALIZADA, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 58 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE PROCEDE A REALIZAR UN **ESTUDIO DE MERCADO** PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA DE ADJUDICAR EL CONTRATO AL LICITANTE ÚNICO QUE FUE ACEPTADA SU PROPUESTA.-----

DEL ESTUDIO DE MERCADO REALIZADO SE DEPRENDE LO SIGUIENTE:

| Nº REGLÓN | DESCRIPCIÓN | EQUIPAMIENTO Y ASESORIA EN INGENIERÍA BIOMÉDICA S.A. DE C.V. | EDWARD ALEXIS HERNÁNDEZ HUERTA. | BIOSYSTEMS HLS S.A. DE C.V. | BORGES CRUZ J. GUADALUPE |
|--------------|---|--|---------------------------------------|--------------------------------|-----------------------------|
| DEL 1 AL 8 | ADQUISICIÓN DE 8 TARJETAS FUENTES PARA CUNA DE CALOR RADIANTE DEL HOSPITAL REGIONAL POZA RICA DE HIDALGO PERTENECIENTE A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ | | | | |
| | SUBTOTAL | \$178,500.00 | \$204,000.00 | \$238,000.00 | \$136,000.00 |
| | I.V.A | \$28,560.00 | \$32,640.00 | \$38,080.00 | \$21,760.00 |
| | TOTAL | \$207,060.00 | \$236,640.00 | \$276,080.00 | \$157,760.00 |

NOVENO. – QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y LAS BASES DEL PROCESO, EL FALLO BENEFICIARÁ AL LICITANTE QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, ANEXO TÉCNICO Y QUE ADEMÁS HAYA PRESENTADO LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD Y FINANCIAMIENTO. EN ESE TENOR SE PROCEDIÓ AL ANÁLISIS Y COMPARACIÓN DEL PRECIO OFERTADO POR EL LICITANTE ACEPTADO Y LAS COTIZACIONES DEL ESTUDIO DE MERCADO, RESOLVIENDO LA COMISIÓN DE LICITACIÓN QUE LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO LICITATORIO **Nº LS-103T00000-030-2022**, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 8 TARJETAS FUENTES PARA CUNA DE CALOR RADIANTE DEL HOSPITAL REGIONAL POZA RICA DE HIDALGO PERTENECIENTE A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, RESOLVIERA A FAVOR DEL LICITANTE ÚNICO **BORGES CRUZ J. GUADALUPE** POR EL TOTAL DE LOS RENGLONES EN CONCURSO, (DEL 1 AL 8), POR UN MONTO DE \$157,760.00 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y EL ESTUDIO DE MERCADO REALIZADO, EL LICITANTE ÚNICO ACEPTADO PRESENTA LA OFERTA ECONÓMICA SOLVENTE MÁS BAJA Y SATISFACTORIA PARA SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.-----

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 44, 48, 51, 57, 58 SEGUNDO PÁRRAFO Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA Nº LS-103T00000-030-2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 8 TARJETAS FUENTES PARA CUNA DE CALOR RADIANTE DEL HOSPITAL REGIONAL POZA RICA DE HIDALGO PERTENECIENTE A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; ARTÍCULOS 186, 213 Y DEMÁS RELATIVOS DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y CON APEGO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN EN CUESTIÓN Y DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN TÉCNICO QUE ANTECEDE, SE EMITE EL SIGUIENTE: -----

FALLO

PRIMERO. - UNA VEZ VALORADOS LOS ASPECTOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES EN LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-030-2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 8 TARJETAS FUENTES PARA CUNA DE CALOR RADIANTE DEL HOSPITAL REGIONAL POZA RICA DE HIDALGO PERTENECIENTE A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN CONSTITUIDA PARA EL PROCESO EN QUE SE ACTÚA, CON BASE EN EL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR EL ÁREA SUPERVISORA DE LAS ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES, ASÍ COMO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA REALIZADA POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, CON LA FINALIDAD DE ELEGIR A FAVOR DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 48, 49, 50, 51 Y 57 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN TÉCNICO Y A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN QUE SEÑALA QUE LA ADJUDICACIÓN SERA **POR EL TOTAL DE LOS RENGLONES EN CONCURSO (DEL 1 AL 8)**, SEGÚN EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN AL PROVEEDOR QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, SATISFAGAN LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS Y PROPONGAN LAS MEJORES CONDICIONES PARA SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, SE EMITE EL PRESENTE FALLO.-----

SEGUNDO- TODA VEZ QUE LA ADJUDICACIÓN DEBE OTORGARSE DE ACUERDO AL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS A LOS LICITANTES QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, SATISFAGA LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS Y PROPONGAN LAS MEJORES CONDICIONES PARA SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CUYO RESULTADO SE DETALLA EN EL DICTAMEN Y EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA DEL PRESENTE, EN VIRTUD DE SER UN REQUISITO INEXORABLE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REQUISITOS DE LAS BASES, POR LO QUE DE ACUERDO A LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN QUE NOS OCUPA, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN DETERMINA LO SIGUIENTE:

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA:

1.- BORGES CRUZ J. GUADALUPE, CUMPLE CUANTITATIVAMENTE Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LOS RENGLONES DEL 1 AL 8; **POR LO QUE ES PROCEDENTE REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE SU PROPUESTA PAR DICHS RENGLONES, POR CUMPLIR CON LAS**

ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

1.- **BORGES CRUZ J. GUADALUPE** CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA PROPUESTA, LOS REQUISITOS DE LAS BASES, Y SU PROPUESTA ECONÓMICA PARA LOS RENGLONES DEL 1 AL 8, POR UN IMPORTE CON IVA INCLUIDO DE **\$157,760.00** (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER ADJUDICADO.

TERCERO. - QUE CONFORME AL RESOLUTIVO QUE ANTECEDE A LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA PRESENTADA POR EL LICITANTE ÚNICO EN LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-030-2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 8 TARJETAS FUENTES PARA CUNA DE CALOR RADIANTE DEL HOSPITAL REGIONAL POZA RICA DE HIDALGO PERTENECIENTE A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 48 Y 58 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN CON BASE EN LOS CONSIDERANDOS I, II, III, IV, V Y VI DETERMINA CONVENIENTE ADJUDICAR EL TOTAL DE LOS RENGLONES EN CONCURSO (DEL 1 AL 8), AL LICITANTE:

| N° | LICITANTE | N° DE RENGLÓN | SUBTOTAL | I.V.A. | TOTAL |
|----|---------------------------------|---------------|--------------|-------------|--------------|
| 1 | BORGES CRUZ J. GUADALUPE | DEL 1 AL 8 | \$136,000.00 | \$21,760.00 | \$157,760.00 |

EL LICITANTE: **BORGES CRUZ J. GUADALUPE**, ES LA PROPUESTA MÁS BAJA Y CONVENIENTE PARA LA CONVOCANTE RESPECTO AL TOTAL DE LOS RENGLONES EN CONCURSO DEL 1 AL 8, POR UN IMPORTE CON IVA DE **\$157,760.00** (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), ADEMÁS DE QUE LA PROPUESTA ECONÓMICA **NO EXCEDE** LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AUTORIZADA PARA DICHOS RENGLONES DENTRO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

LO ANTERIOR, POR CUMPLIR EN SU TOTALIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y DEMÁS CONDICIONES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE TAL Y COMO LO ESTABLECE EL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR EL ÁREA USUARIA Y LA COMISIÓN DE LICITACIÓN.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE SEÑALA QUE **NO HAY SEGUNDA OPCIÓN.**

CUARTO: NOTIFÍQUESE AL LICITANTE: **BORGES CRUZ J. GUADALUPE**, PARA QUE SE PRESENTE A SUSCRIBIR EL CONTRATO DERIVADO DEL PRESENTE DICTAMEN Y FALLO, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL MISMO, EN UN **HORARIO DE 09:00 A 14:00 HORAS**, EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES UBICADO EN SOCONUSCO N° 31, COL. AGUACATAL, XALAPA, VER., DEBIENDO PROPORCIONAR DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO LA FIANZA QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO.

QUINTO.-COMO LO DISPONEN LOS ARTÍCULOS 44, 48 Y 57 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY NÚMERO

539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, **NOTIFÍQUESE POR ESCRITO Y POR ACUSE DE RECIBO** EL PRESENTE FALLO AL LICITANTE QUE PARTICIPÓ EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO.-----

LA PRESENTE ACTA ESTARÁ DISPONIBLE EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA EN EL LINK: <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2022/licitaciones-simplificadas-2022/>-----

SEXTO.-EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN III, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE EL PRESENTE FALLO PODRÁ SER IMPUGNADO ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARIA DE SALUD Y DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, MEDIANTE EL RECURSO DE REVOCACIÓN, DENTRO DE UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE, EL CUAL SE SUSTANCIARÁ EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 82, 83 Y 84 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. -----

LO ANTERIOR SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS PARTICIPANTES PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES, ENTERADOS DE SU CONTENIDO Y FUERZA LEGAL SE CIERRA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS **DIECIOCHO HORAS DEL DÍA DE SU INICIO**. ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN QUIENES EN ELLA INTERVINIERON PARA SU DEBIDA CONSTANCIA A QUE HAYA LUGAR.-----

POR SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ



LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS
MATERIALES


C.P.A. VERÓNICA RAMÓN CORTINA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES


LIC. ELSA MARÍA VILLARAUX CERVÓN
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
JURÍDICA


ING. EDGAR JIMÉNEZ MOTA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE
ATENCIÓN MÉDICA


LIC. YADIRA MONSERRAT TORRES SÁNCHEZ
COTIZADORA ADSCRITA AL DEPARTAMENTO
DE ADQUISICIONES


LIC. ZAIDA ELIZABETH ESCOBAR RICO
COTIZADORA ADSCRITA AL
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

FIN DEL ACTA